



01

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

RADICADO INTERNO 2297

RADICACIÓN N° 11001-3335-012-2015-00697-00

ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: JOSE MAURICIO MONTIEL OSORIO

DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL

**ACTA 527 -17
AUDIENCIA PRUEBAS
ART. 181 DE LA LEY 1437 DE 2011**

En Bogotá D.C. a los dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete siendo la hora de las nueve y treinta de la mañana la suscrita Juez Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá en asocio de su Profesional Universitario, constituyó en audiencia pública en la SALA DIEZ de la sede Judicial CAN y la declaró abierta para tal fin,

INTERVINIENTES

Se deja constancia que NO ASISTIERON A LA AUDIENCIA los apoderados de las partes, ni la representante del Ministerio público

AUDIENCIA.

En la audiencia anterior, se habían decretado pruebas:

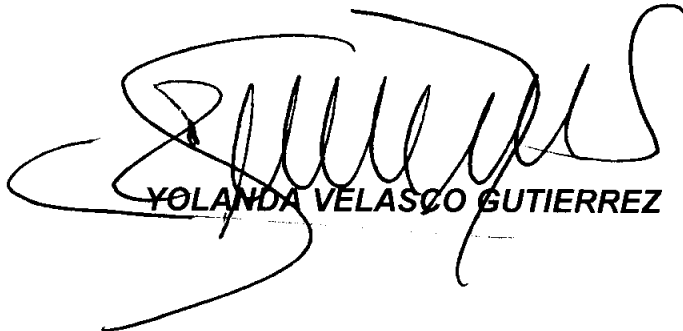
Se ordenó:

- *Copia del Acta de la Junta médica de 2 de diciembre de 2014, junto con los exámenes y conceptos que la sustentan.*
- *Copia del Acta de Recomendación de retiro de 09 de 2 de diciembre de 2014 expedida por la Junta Asesora del Ministerio de Defensa para las Fuerzas Militares.*

La documental no fue allegada, así las cosas , el Despacho **DESISTIRÁ DE ESTAS PRUEBAS** y procede a fijar **FECHA PARA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO** para el **TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA.**

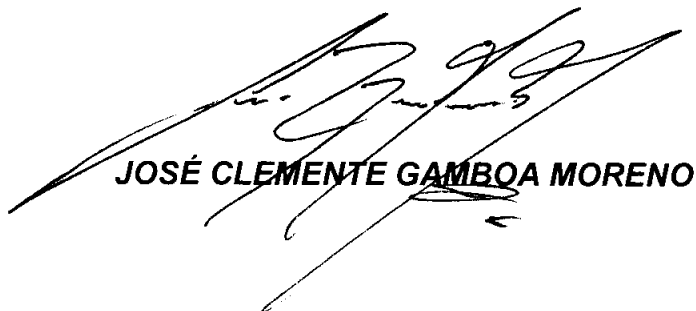
DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTRADOS¹

La juez



YOLANDA VELASCO GUTIERREZ

El Profesional Universitario



JOSÉ CLEMENTE GAMBOA MORENO

¹ CPACA ARTÍCULO 202. NOTIFICACIÓN EN AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS O EN ESTRADOS. Toda decisión que se adopte en audiencia pública o en el transcurso de una diligencia se notificará en estrados y **las partes se considerarán notificadas aunque no hayan concurrido.**